

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

3097

Resolución del director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de afectación al dominio público y adscripción a la Consejería de Educación y Universidad, del edificio y las instalaciones que conforman el complejo donde están ubicados actualmente el Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares y el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca, situados en la calle Capitán Salom núm. 64 de Palma (DGTFPP / SP 94/2017)

Antecedentes

1. La solicitud del Consejero de Educación y Universidad y Presidente del Patronato de la Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Islas Baleares, de 13 de marzo de 2017, de afectación al dominio público y adscripción a la Consejería de Educación y Universidad, del edificio y las instalaciones que conforman el complejo donde están ubicados actualmente el Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares y el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca, situados en la calle Capitán Salom núm. 64 de Palma.

2. Las referencias del inmueble a adscribir son las siguientes:

- Conservatorio de Música
- Dirección C /. Capitán Salom núm. 64 (Palma)
- Activo fijo terrenos 10000001125-0
- Activo fijo construcciones 10000001300-0
- Referencia catastral 0425103DD7802C0001EX

Fundamentos de derecho

1. Los artículos 24 y 88 c de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 49, de 24 de abril de 2001), y demás disposiciones aplicables concordantes.
2. Los artículos 28, 154, 156 y concordantes del Decreto 127/2005, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 192, de 24 de diciembre de 2005).
3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 44, de 3 de abril de 2003).
4. El Decreto 8/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
5. El Decreto 9/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares (BOIB núm. 97, de 2 de julio).
6. El Decreto 24/2015, de 7 de agosto, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las Competencias y la Estructura Orgánica Básica de las Consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 120, de 8 de agosto).
7. El Decreto 49/2016, de 22 de julio, por el que se nombra director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 93, de 23 de julio).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Autorizar la afectación al dominio público y adscripción a la Consejería de Educación y Universidad, del edificio y las instalaciones que



conforman el complejo donde están ubicados actualmente el Conservatorio Superior de Música de las Islas Baleares y el Conservatorio Profesional de Música y Danza de Mallorca, situados en la calle Capitán Salom núm. 64 de Palma.

2. Las referencias del inmueble a adscribir son las siguientes:

- Conservatorio de Música
- Dirección C /. Capitán Salom núm. 64 (Palma)
- Activo fijo terrenos 10000001125-0
- Activo fijo construcciones 10000001300-0
- Referencia catastral 0425103DD7802C0001EX

3. Notificar esta Resolución a la Fundación para el Conservatorio Superior de Música y Danza de las Islas Baleares y la Consejería de Educación y Universidad.

4. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

5. Anotar el contenido de esta Resolución en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 24 de marzo de 2017

El director general del Tesoro, Política Financiera y Patrimonio
José Luis Gil Martín

